



## INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

La documentación necesaria para realizar la declaración de voluntad de conservar la nacionalidad española es la siguiente:

1. Certificado literal del acta de su nacimiento. Los españoles nacidos en los Países Bajos figuran inscritos en este Registro Civil y, por lo tanto, no precisan presentar partida de nacimiento.
2. Certificado INTERNACIONAL del padrón municipal, con mención exacta de la fecha de adquisición de la nacionalidad holandesa. (*Internationaal uittreksel uit het bevolkingsregister met vermelding datum verkrijging Nederlandse Nationaliteit*).
3. Si la nacionalidad adquirida es distinta de la holandesa, certificado de la autoridad correspondiente, traducido al español y legalizado o apostillado.
4. Formulario de solicitud de comparecencia debidamente cumplimentado.
5. Fotocopias de sus pasaportes (español y extranjero).
6. Sobre de tamaño A5 con su nombre y dirección y suficientemente franqueado para remitirle justificante de la conservación.